

JURISDICCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

Curso 2016/2017

(Código:26602637)

1.PRESENTACIÓN

Este Master-Doctorado en *Unión Europea* tiene una innegable vocación interdisciplinar y aspira a ofrecer conocimientos sólidos a alumnos con diferentes formaciones previas, de manera que las enseñanzas integradas en este Programa les permitan completar sus conocimientos sobre la Unión Europea con nuevas materias pero también profundizar en lo que ya conocían. El Programa se ha articulado en dos diferentes especialidades: a) Derecho; y b) Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias Políticas y Sociología. Con estos itinerarios se pretende que los alumnos puedan optar por diseñar su *curriculum* de conformidad con sus intereses profesionales y académicos.

La Especialidad en Derecho, consta de asignaturas obligatorias y asignaturas optativas. Las primeras son consideradas elementos sustanciales para la adquisición de los conocimientos básicos en esta Especialidad; las asignaturas optativas permiten al alumno configurar su *curriculum* de acuerdo con sus expectativas profesionales y académicas.

Esta asignatura, por su carácter obligatorio, aporta al alumno un conjunto de conocimientos que le permitirán abordar solventemente el estudio de otras asignaturas incluidas en esta Especialidad sin que, sin embargo, el contenido de la misma se confunda o superponga con ninguna otra.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura de Jurisdicción de la Unión Europea tiene carácter obligatorio (6 créditos) y se imparte en el primer cuatrimestre para todos los alumnos que cursen esta Especialidad en Derecho. No podía ser de otra manera por cuanto la jurisdicción es un elemento estructural de la Unión Europea. Su conocimiento es absolutamente esencial para comprender no solo la estructura de la UE sino su funcionamiento y las relaciones entre las instituciones de la UE y las relaciones de éstas con los Estados miembros. En este sentido, esta asignatura se relaciona directamente con las demás que se refieren al estudio de otras instituciones de la UE pero también posee extraordinaria relevancia en orden al estudio que varias asignaturas optativas llevan a cabo acerca del sistema de derechos en la UE y sobre el análisis de concretos derechos.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

- a) Los previstos para el ingreso en el Máster.
- b) Para el análisis de documentos extranjeros, es muy útil el conocimiento de alguno de los idiomas oficiales de la UE, especialmente inglés.
- c) En general, en esta especialidad en Derecho es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en la Unión Europea, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
- d) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.



4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos que se pretenden alcanzar con esta asignatura de Jurisdicción de la Unión Europea son los siguientes:

A continuación se exponen los objetivos del aprendizaje y las competencias que el alumno adquirirá con el estudio de esta asignatura.

Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes	Objetivos de aprendizaje a desarrollar
X			Comprender la estructura jurisdiccional en la Unión Europea; la importancia de la jurisdicción en el entramado institucional y funcional de la UE y analizar todo ello de forma que el alumno pueda definir, describir, explicar y exponer razonadamente todo lo relativo a esta institución.
X			Definir, describir, explicar y exponer razonadamente los conceptos que se explican en esta asignatura, las diversas teorías que sustentan dichos conceptos.
X			Relacionar e interpretar los conceptos jurídicos implicados en el estudio de la jurisdicción de la Unión Europea y ponerlos en relación con la estructura y funciones de la jurisdicción interna de nuestro país como Estado miembro.
	X		Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos al contenido de esta asignatura
	X		Preparar y programar argumentos jurídicos en base a la legislación para la resolución de casos
	X		Preguntar argumentadamente y debatir sobre los problemas derivados del contenido de esta asignatura
	X		Relacionar y juzgar situaciones, argumentos, circunstancias y datos legislativos para la resolución de situaciones y casos concretos

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura sobre Jurisdicción de la Unión Europea tiene los siguientes contenidos:

1. La jurisdicción de la Unión Europea



2. Naturaleza jurídica del Tribunal de Justicia y del Tribunal General
3. Estructura y composición del Tribunal de Justicia y del Tribunal General
4. Funciones del Tribunal de Justicia y del Tribunal General
5. El Tribunal de la Función Pública
6. Relaciones entre el Tribunal de Justicia de la UE y el Tribunal Constitucional español

El contenido de esta asignatura se ha seleccionado tomando en consideración dos criterios fundamentales:

- a) Que constituye el núcleo formativo que permite al alumno el conocimiento de la institución judicial europea de conformidad con los objetivos y competencias señalados en el epígrafe anterior y que es idóneo para su formación profesional y/o investigadora.
- b) Que este contenido se considera adecuado al nivel de este programa de Master-Doctorado y al de los alumnos que han de cursarlo.

6.EQUIPO DOCENTE

- [M. YOLANDA GOMEZ SANCHEZ](#)
- [JOAQUIN SARRION ESTEVE](#)
- [PEDRO JULIO TENORIO SANCHEZ](#)

7.METODOLOGÍA

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Bibliografía en español:

- Aguilar Calahorra, A., "La primera cuestión prejudicial planteada por el Tribunal Constitucional al Tribunal de Justicia de la Unión Europea – Auto del Tribunal Constitucional 86/2011, de 9 de junio, *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, 16, 2011, <http://www.ugr.es/~redce/REDCE16/articulos/12AAguilar.htm>
- Alonso García, R., *El Juez español y el Derecho Comunitario*, CGPJ, Madrid, 2003.
- Azpitarte Sánchez, M., *El Tribunal Constitucional ante el control del Derecho comunitario derivado*, Civitas, Madrid, 2002.
- Elías Méndez, C., "La jurisdicción constitucional en los Estados miembros de la Unión Europea", *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº 16, 2011, <http://www.ugr.es/~redce/REDCE16/articulos/01CElias.htm>
- Ragone, S., "Las relaciones de los Tribunales Constitucionales de los Estados miembros con el Tribunal de Justicia y con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: una propuesta de clasificación", *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, 16, 2011, <http://www.ugr.es/~redce/REDCE16/articulos/02SRagone.htm>



- Vidal Prado, C., *El impacto del nuevo Derecho europeo en los Tribunales constitucionales*, Colex, Madrid, 2004.

Bibliografía en Inglés:

- Cartabia, M., "European Rights: Taking Dialogue Seriously", *European Constitutional Law Review*, 2009, 5, pp 5-31.
- Bogdandy, A. von, "Pluralism, direct effect, and the ultimate say: On the relationship between international and domestic constitutional law", *Int J Constitutional Law*, 2008, 6 (3-4), 397- 413.
- Horspool, M., *European Union Law*, Oxford University Press, 2006.
- Kumm, M., "The Jurisprudence of Constitutional Conflict: Constitutional Supremacy in Europe before and after the Constitutional Treaty", *European Law Journal*, 11, 3, 262–307, 2005.
- Oppenheimer, A. (ed.), *The Relationship between European Community Law and National Law*, Cambridge University Press, 2003.
- Pollicino, O., "The New Relationship between National and the European Courts after the Enlargement of Europe: Towards a Unitary Theory of Jurisprudential Supranational Law?", *Yearbook of European Law*, 2010, 29, 65-111.
- Slaughter A.M., *The European Court of Justice and National Courts: Doctrine and Jurisprudence Legal Change in Its Social Context*, Hart Publishing, 1998.
- Stiernstrom, M., "The Relationship Between Community Law and National Law", (University of Miami, Jean Monnet/Robert Schuman Paper Series Vol.5 No. 33, October 2005), available at: <http://aei.pitt.edu/8162/1/Stiermstromfinal.pdf>

Bibliografía en inglés:

Links:

- European glossary, http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/
- BOE (Boletín oficial del Estado), <http://www.boe.es/g/es/>
- [El Gobierno Informa \(España\)](http://www.la-moncloa.es), <http://www.la-moncloa.es>
- [Congreso de los Diputados de España](http://www.congreso.es), <http://www.congreso.es>
- [Senado de España](http://www.senado.es), <http://www.senado.es>
- BEDE. Boletín Electrónico de Documentación Europea, <http://euro.ucl.ac.be/bede/>
- [Consejo de Estado](http://www.consejo-estado.es), <http://www.consejo-estado.es>
- [Consejo General del Poder Judicial](http://www.poderjudicial.es), <http://www.poderjudicial.es>
- Tribunal Constitucional, <http://www.tribunalconstitucional.es/>
- Tribunal Supremo, <http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/ts/principal.htm>
- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, <http://www.cepc.es>
- Organización Nacional de Naciones Unidas, <http://www.un.org/spanish/>



- Consejo de Europa, <http://www.coe.int/>
- Unión Europea, http://europa.eu/index_es.htm
- Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Esta asignatura se imparte a través de la plataforma de enseñanza virtual aLF, en la cual el estudiante encontrará ejercicios, legislación y otros recursos de utilidad para su aprendizaje.

Durante el curso se pueden poner a disposición del alumno conferencias dictadas por profesores de la asignatura y por otros profesores y especialistas en la materia, a través de "Tele-UNED" emitidas en directo y con posterior acceso, en diferido, hasta la finalización del curso académico.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dra. Yolanda Gómez Sánchez

Martes: de 10 a 14 horas

Despacho 2.58

Telf. Secretaría: 0034/ 91 3986131

Telf. Despacho: 0034/91 3988021

E-mail: ygoomez@der.uned.es

Website: www.uned.es/yolandagomez

Dr. Pedro Tenorio Sánchez

Martes: de 10 a 14 horas

Despacho 2.50

Telf. Secretaría: 0034/ 91 3986131

E-mail: pjtenorio@der.uned.es

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

En esta asignatura se evaluará mediante una prueba que consistirá en tres preguntas. Las dos primeras se valorarán con 3 puntos cada una sobre 10 y la tercera con 4 puntos sobre 10. Para superar el examen debe obtenerse una calificación de, al menos, 5 puntos sobre 10. No podrá superarse el examen si alguna de las preguntas se deja sin contestar.

Las respuestas no pueden ser copia literal de los textos legislativos ni de documentos doctrinales o informativos ni estar obtenidas directamente de páginas web.



El examen será online a través de la plataforma alF y se celebrará el día 28 de enero de 2017. Los alumnos dispondrán de un tiempo tasado durante ese día para realizar el examen y subirlo a la plataforma alF. No se admitirán exámenes por email ni se podrá aprobar la asignatura si el examen no se realiza en la fecha prevista.

Si el alumno no realiza el ejercicio en el tiempo habilitado para ello o no supera el examen, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre pero no tendrá la posibilidad de recuperar durante el cuatrimestre.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

